

MATERIA: TEORÍA CONSTITUCIONAL

CÁTEDRA A

I.- Carga Horaria Semanal: 3 hs Carga Horaria Total: 48 hs.

II.- FUNDAMENTACION

Este Espacio curricular está asignado por el Plan de Estudios en el primer año de carrera de Abogacía. Según la organización institucional, los estudiantes la podrán cursar en el primer o segundo cuatrimestre, por tanto no posee materias correlativas previas.

Conforme a la organización de las áreas de formación la materia Teoría Constitucional se encuentra inserta en la "formación disciplinar" ordenada en el "eje temático" del Derecho Público, en consideración a ello, y atendiendo a la especificidad del perfil profesional de la carrera, esta cátedra pretende aportar a los futuros graduados la posibilidad de adquirir conocimientos sobre *"los procesos socio-históricos que generan las condiciones económicas, políticas y sociales mundiales, el contexto latinoamericano y argentino, su transformación y su problemática contemporánea"* ; como así también de *"las teorías del Derecho y del Estado que sustentan la comprensión de las formaciones del sistema jurídico en sus aspectos conceptuales y metodológicos"* y de *"la doctrina del derecho, y de las ramas del derecho positivo, en sus aspectos axiológicos, conceptuales y metodológicos"* , conforme a este marco curricular se definen los objetivos, contenidos y metodología de trabajo y evaluación para realizar la propuesta pedagógica.

La Sociedad contemporánea en los últimos cincuenta años ha asistido a profundas transformaciones como efecto, entre otros, de los avances científicos y tecnológicos, los que han impactado sustancialmente en las dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales. Tales transformaciones acontecidas en sucesivos procesos, se profundizaron y recharacterizaron hacia fines del siglo XX, en continuidad en este siglo.

La globalización económica y política y, consecuentemente las formas de organización del poder, vienen incidiendo sustancialmente en la redefinición de las relaciones entre el Estado y la Sociedad. Estos profundos y complejos procesos de cambio, como así también sus efectos, se constituyen desde el punto de vista

científico en espacios analíticos sólo interpretables a la luz de redefiniciones de carácter filosófico, jurídicos y epistemológico.

Las cuestiones precedentemente señaladas adquieren singular relevancia en los ámbitos educativos en general y en el universitario, en particular, y ubican en el centro del debate el lugar que la Educación debe asumir y consolidar en términos de aportes al crecimiento económico y al desarrollo social.

Al respecto, y en el marco de la relación Estado-Sociedad, una temática aparece con singular relevancia: La Teoría Constitucional.

Si se asume como rasgo esencial al Derecho Constitucional, como base de la organización de los Estados, y su carácter de “adecuación” a los escenarios contemporáneos en el particular contexto socio-histórico, se admitirá que el mismo debe promover y contener la pluralidad de caminos como fuente primordial de su permanente desarrollo.

En este marco, dada la sustantividad de la Constitución de un sistema que se define como “democrático”, La Teoría Constitucional tiene, en relación a la estructura total del Estado, un carácter vertebrador, el que inscripto como hipótesis de trabajo queda implicado en un proceso racional y sistemático al interior del cual se articulan las dimensiones Estado-Sociedad, incluyendo en esta última la producción societal, histórica y cultural.

La cátedra entiende al conocimiento como un proceso dialéctico que permite comprender, transformar la realidad y lograr un compromiso social, el que se opone al saber como algo dado y absoluto. Este posicionamiento tiene lugar porque sabemos, a través de la experiencia vivida en las aulas, que no todos los estudiantes llegan a graduarse, por ello nos proponemos que todos los que cursen esta materia, realicen un tránsito educativo significativo y promueva el desarrollo de su capital cultural y simbólico. Finalmente entendemos que entre docentes y estudiantes se produce una relación vincular medida por el curriculum, inscripta en el contrato didáctico que se explicita en esta propuesta pedagógica.

III.- OBJETIVOS

- Analizar la relación Estado-Sociedad en el marco de los nuevos escenarios políticos y sociales y en ello, el enfoque que la Teoría Constitucional, en general y el Derecho Constitucional, en particular, deben asumir y consolidar.

- Reconocer las bases teóricas implicadas en el Derecho Constitucional y analizarlas desde una perspectiva histórico-política a las instituciones en el contenidas.
- Transferir los conocimientos teórico-conceptuales a la resolución de situaciones problemáticas con el objeto de comprender los procesos de constitucionalización de las sociedades y el desarrollo histórico del Estado de Derecho.
- Conocer las diferentes modelos de constituciones sus expresiones y su interpretación a los efectos de identificar las etapas históricas del pensamiento constitucionalista y su relación con la evolución de los Derecho Humanos.
- Conocer los fundamentos de la comparabilidad constitucional en el ámbito latinoamericano.
- Desarrollar el espíritu crítico y reflexivo frente a las actividades planteadas, valorando y respetando las posturas de los actores involucrados.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Teoría Constitucional. Evolución histórica del derecho constitucional argentino. Estado Federal. Supremacía de la Constitución. Control de constitucionalidad. Poder constituyente y poder constituido. Reforma Constitucional. La constitución originaria de 1853-1860. Procesos de revisión constitucional de 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994.

V.- UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD 1: TEORÍA CONSTITUCIONAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL

Teoría Constitucional y Derecho Constitucional. El derecho constitucional y su relación con el derecho público y con el derecho privado. Constitución: concepto y caracteres. Constitución, norma y orden normativo. Clasificación de las constituciones. Tipología constitucional. Clasificación de las normas constitucionales.

UNIDAD 2: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONSTITUCIONALISMO

El movimiento constitucionalista. Concepto. Etapas. Constitucionalismo clásico y constitucionalismo social. Modelos de estado a que cada etapa ha dado lugar. Antecedentes Históricos: La Carta Magna de 1215, Los "Fueros" de Aragón y los fueros de repoblamiento en Castilla, Petition of Rights 1628, Agreement of the people 1647, Hábeas Corpus de 1679. Declaración de la Independencia de los EeUU Constitución de Virginia. Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano. Antecedentes ideológicos: Suárez. Los contractualistas: Hobbes, Locke y Rousseau. Kant. Los pensadores de la cuestión social: Marx y León XIII. Constitucionalismo y Derechos Humanos. Derechos de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Generación. Contenido de cada generación. Fundamentos filosóficos. Incorporación de los DDHH a las constituciones.

UNIDAD 3: HISTÓRIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL ARGENTINO

Real Ordenanza de Intendentes de 1782. La Revolución de Mayo, Estatuto Provisional, Asamblea General Constituyente de 1813, Declaración de Independencia, Constitución de 1819, Constitución de 1826, Pacto federal de 1831, Acuerdo de San Nicolás. La denominada "Generación del 37": "Bases y puntos de partida para la Organización Nacional" de Alberdi y "Facundo. Civilización o Barbarie" de Sarmiento. La Constitución de 1853. Pacto de San José de Flores y sus efectos constitucionales. Federalización de Buenos Aires. Ley Sáenz Peña. Rupturas y continuidades de gobiernos constitucionales en el siglo XX. Las aberraciones constitucionales. La vuelta a la democracia. La crisis de 2001 y la "salida" institucional a la crisis.

UNIDAD 4: AXIOLOGÍA E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

La interpretación de la Constitución Nacional como problema. Métodos de interpretación. Interpretación y jurisprudencia. Dogmática constitucional: la Axiología Constitucional. Valores, principios y normas. Derecho natural y derecho positivo. El preámbulo: su valor interpretativo. Principios de igualdad, legalidad, razonabilidad, reserva y soberanía popular. Operacionalidad de los principios constitucionales: habeas corpus, amparo y habeas data. Concepto y tipo de cada remedio constitucional.

UNIDAD 5: PODER CONSTITUYENTE

El poder constituyente: concepto. Relación con la idea de soberanía. Poder Constituyente y Poderes Constituidos: Distinción. Fundamentos del poder constituyente: racional (Sieyes, Kant), revolucionario, existencial, materialista, sociológico, juspositivista. Titularidad, tipos y límites. Límites normativos, extrajurídicos y meta jurídicos. Poder constituyente de 1º, 2º y 3º grado. El caso de la C.A.B.A.

UNIDAD 6: REFORMA Y MUTACIONES CONSTITUCIONALES

La clasificación de las constituciones en función de su posibilidad de reforma. Los sistemas de reformas: clasificación y procedimientos. El caso argentino: Etapas del Procedimiento para la Reforma Constitucional según el art. 30., Quórum. El problema de las mayorías. Cláusulas pétreas y petrificantes. El problema de los denominados "contenidos pétreos". Poder Constituyente Derivado y límites de su ejercicio. El control Judicial del proceso de reforma: evolución de la doctrina de la CSJN. El caso Fayt. Las mutaciones constitucionales: mutaciones por adición, por sustracción, por Interpretación y por desconstitucionalización. Las reformas de 1866, 1898, 1949, 1957 y 1972. Análisis de la reforma de 1994.

UNIDAD 7: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO FEDERAL

Formas de Estado y de Gobierno. La organización del poder en función del territorio: posibilidades. Estado unitario, federal y confederal. El Federalismo en nuestra constitución. Tipología de las relaciones entre la Nación y los estados federados. El problema de los municipios y su autonomía. Caso Rivademar: doctrina de la CSJN y

reforma de 1994. La organización del poder en función de su ejercicio: la caracterización republicana. El art. 109 de la C.N. La organización del poder en función de su legitimidad. El gobierno representativo. El sistema democrático en nuestra constitución. Formas de participación: acción constitucional, consulta popular e iniciativa legislativa.

UNIDAD 8: SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Significado y alcances. El problema de la ubicación de los tratados internacionales. Teorías monista y dualista. El ius cogens. La evolución de nuestro derecho: los casos “Ekmekdjian” y la reforma de 1994. La constitución y los tratados. La supremacía y el orden infraconstitucional. Los procesos de integración regional y el derecho supranacional. La constitucionalización del derecho internacional y la internacionalización del derecho constitucional. El bloque de constitucionalidad federal.

UNIDAD 9: CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

El control de constitucionalidad: concepto y relación con la supremacía. Modalidades del control de constitucionalidad. Control político y control judicial. Orígenes históricos del control judicial: los casos Bonham, Marbury y Sojo. El control de constitucionalidad en la República Argentina. Requisitos para que proceda el planteo de inconstitucionalidad a nivel federal. El recurso extraordinario federal y sus presupuestos. El activismo judicial. El amparo como forma de control de constitucionalidad. El control a nivel de las provincias argentinas: el caso de la provincia de Buenos Aires. El control de convencionalidad: Doctrina de la CIDH y su recepción en la jurisprudencia argentina

UNIDAD 10: CONSTITUCIONES DE AMERICA LATINA

La organización del poder: el presidencialismo y el parlamentarismo como modalidades de organización. La situación en nuestra región. El hiperpresidencialismo. La ruptura del orden constitucional y el avasallamiento de los derechos humanos. El control de constitucionalidad en América Latina: modalidades adoptadas. Los procesos de integración: OEA, Mercosur y UNASUR en las constituciones latinoamericanas.

VI.- METODOLOGIA DE TRABAJO

En consideración al enfoque de la presente propuesta académica y, consecuente con la estructuración del Plan de Estudio, la programación áulica será orientada metodológicamente hacia el tratamiento articulado de las dimensiones teórico-conceptuales y técnico-instrumentales.

Consecuentemente con este enfoque, se propone que el trabajo áulico se conforma en dos momentos, uno para el abordaje teórico y el otro para el tratamiento práctico.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

En el momento correspondiente al abordaje teórico, se desarrollarán los conceptos nodales, que de acuerdo al cronograma, correspondiente a la clase. En este espacio la conducción de la clase estará a cargo del docente quien señalará lineamientos, aspectos destacables o fundamentales instando a la participación activa de los alumnos.

En el momento práctico deberán abordar las consignas que se les formulen, generando un espacio de reflexión e intercambio que propicie la construcción de situaciones de aprendizaje colaborativo y significativo.

En cada uno de estos momentos, los docentes establecerán relaciones con otros espacios curriculares para que el alumno logre dimensionar el lugar que ocupa la teoría constitucional en la construcción de la realidad cotidiana.

VII.- EVALUACION

El sistema de evaluación que compromete esta cátedra prevé instancias de carácter parcial y final, y su enfoque tiende a posibilitar la concreción de una evaluación continua e integral de los procesos de aprendizajes involucrados en la totalidad del tránsito educativo realizado.

Las evaluaciones parciales se realizarán durante los procesos de enseñanza y de aprendizaje, e involucran la atribución de significados valorativos a las producciones que en tal carácter realizan los cursantes.

En los exámenes Integrador y Final los alumnos/as que no hayan promocionado la materia, tendrán la oportunidad de realizar una síntesis integradora de los conocimientos aprendidos.

Se llevará a cabo mediante dos parciales. La modalidad de los parciales será presencial pudiendo ser escrita u oral.

Se propondrá la realización de dos trabajos prácticos áulicos de realización obligatoria sobre la base de las lecturas obligatorias que se indicarán en las pautas de cada trabajo.

Criterios de Evaluación

- Conocer los procesos socio históricos que dieron lugar al Constitucionalismo como movimiento filosófico – político y jurídico.
- Reconocer los momentos de la evolución histórica de nuestro derecho constitucional.
- Incorporar las categorías de ordenación y clasificación de las constituciones relacionándolas con la realidad.
- Establecer relaciones con temas compartidos con otros espacios curriculares tales como Derecho Político y Realidad Social Latinoamericana y Derecho.
- Comprender y describir el desarrollo de cada tema de acuerdo a la bibliografía obligatoria y su aplicación práctica.
- Reconocer a los principales autores de la materia y su tendencia doctrinal.
- Usar el vocabulario específico de la disciplina.
- Analizar fallos donde estén en juego cuestiones constitucionales.

VIII.- BIBLIOGRAFIA

8.1 Bibliografía básica y obligatoria

BIDART CAMPOS, German "Manual de la Constitución Reformada" Buenos Aires, Editorial Ediar, 2001

MIDON, Mario "Manual de Derecho Constitucional Argentino" Buenos Aires. Editorial La Ley. 2013

8.2 Bibliografía de Consulta y Complementaria

DALLA VIA, Alberto R. "Manual de Derecho Constitucional", Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2009

BADENI, Gregorio "Instituciones de Derecho Constitucional" Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc, 1997.

BIDART CAMPOS, German – CARNOTA, Walter "Derecho Constitucional Comparado" Buenos Aires, Editorial Ediar, 2001.

EKMEDJIAN, Miguel Ángel "Manual de la Constitución Argentina" Buenos Aires, Editorial Lexis Nexis, 2008

LÓPEZ ROSAS, José R. "Historia Constitucional Argentina", Buenos Aires, Editorial Astrea, 2006

ZUCCHERINO, Ricardo Miguel. "Historia Constitucional Argentina: basada en la teoría tripartita del sujeto historiográfico" , Buenos Aires, Editorial Lexis Nexis, 2007

FAYT, Carlos "El efectivo cumplimiento de las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: la fuerza imperativa de sus pronunciamientos" Buenos Aires, Editorial La Ley, 2007.

FALCÓN, Enrique (Director) "Tratado de Derecho Procesal Constitucional" Rosario. Editorial Rubinzal Culzoni, 2010.

BIANCHI, Alberto B. "Control de Constitucionalidad" 2ª ed., Buenos Aires, Editorial Ábaco, 2002

GELLI, María Angélica "Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada". Buenos Aires, Editorial La Ley, 2009.

QUIROGA LAVIÉ "Visita guiada a la Constitución Nacional" Buenos Aires, Editorial Zavalía, 2009

BOTANA , Natalio "La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de la época. Bs. As., Sudamericana, 1984

CANTÓN, MORENO y CIRIA "La democracia constitucional y su crisis. Bs. As., Hyspamérica, 1985